

CONSTANCIA SECRETARIA DE TRASLADO

La suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monquirá, deja constancia que hoy siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8) de la mañana, se fija el traslado virtualmente con inserción del escrito, por el término de CINCO (5) DIAS, la lista del traslado de las EXCEPCIONES DE FONDO O DE MERITO, dentro del proceso PERTENENCIA No. 154694089002-2020-00049-00, adelantado por MAURICIO SANCHEZ GUERRERO y OLGA LUCIA GUTIERREZ FARFAN en contra de MARIA CRISTINA MALAGON GUERRERO, JHON EDISON PATIÑO, CHRISTIAN CAMILO PATIÑO MALAGON, ANGIE PAOLA PATIÑO MALAGON, MARIA TRINIDAD MALAGON GUERRERO (COMO USUFRUCTUARIA) PERSONAS INDETERMINADAS, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 370 y 110 del C. G. P.

El traslado comienza correr el día OCHO (8) de SEPTIEMBRE del año dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día CATORCE (14) de SEPTIEMBRE, a las cinco de la tarde (5:00 P.M.).

El presente traslado se fijara virtualmente conforme a lo indicado en el art. 9 del Decreto 806 de 2020.

Consejo Superior

de la Judicatura

CECILIA PINILLA MORALES

Secretaria.